

UNIFEM: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.

UNIFEM: DEFENCE AND PROMOTION OF WOMEN AND THEIR RIGHT TO EDUCATION.

Nuria Canorea Martínez

ABSTRACT

The United Nations Development Fund for Women (UNIFEM) has done a lot of work since its founding (1984) until its merger in UN WOMEN (2010), in different areas: reducing feminized poverty, ending violence against women, reverse the spread of HIV /AIDS among women and girls, and achieving gender equality in the political, economic, social and cultural spheres. It has supported efforts by governments and civil institutions that are focusing to improve the quality of life of women and protection of their rights. One of the efforts is education. Given the disparity in access fees and training of women and girls, it becomes a key tool to achieve not only parity and gender equality, but the promotion and empowerment of women, favoring their autonomy and development, to participate in key decision-making bodies.

Key words: *UNIFEM, women, parity, rights, education.*

RESUMEN

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha realizado una ingente labor desde su fundación (1984) hasta su fusión en UN WOMEN (2010), en diferentes ámbitos: reducir la feminización de la pobreza, poner fin a la violencia contra las mujeres, contrarrestar la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y niñas, y lograr la igualdad de género en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales. Para ello ha apoyado las iniciativas de gobiernos e instituciones civiles conducentes a mejorar la calidad de vida de las mujeres y la protección de sus derechos. Uno de ellos es la educación. Ante la disparidad de tasas en cuanto al acceso y formación de mujeres y niñas, aquélla se convierte en una herramienta clave para lograr no sólo la paridad e igualdad de sexos, sino la promoción y el empoderamiento de la mujer, para, favoreciendo su autonomía y desarrollo, participar en los principales órganos de toma de decisiones.

Palabras clave: *UNIFEM, mujer, paridad, derecho, educación.*

Fecha de recepción: 15 de enero de 2015.

Fecha de aceptación: 31 de mayo de 2015.

INTRODUCCIÓN.

Aprovechando el año 2015, año de revisión de los Objetivos del Milenio fijados por 189 países miembros de las Naciones Unidas durante la Cumbre del Milenio en el año 2000 (NNUU, 2001), y teniendo presente la concesión del Premio Nobel de la Paz a la activista pakistaní Malala Yousafzai, pretendemos detenernos a valorar el papel de una de las organizaciones de las Naciones Unidas para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y la niñas: UNIFEM, en concreto en su quehacer en la promoción de la educación, formación y desarrollo profesional de las mujeres.

La igualdad entre hombres y mujeres no es sólo un derecho humano fundamental sino que su logro permite que las economías florezcan, aumente la productividad y el crecimiento de las naciones. Pero la realidad es otra: las desigualdades están muy arraigadas. No tienen el mismo acceso al trabajo que los varones, ni los mismos salarios. Se les niega en algunos lugares, como en el caso de Pakistán, el acceso a la educación y a unos servicios básicos de salud. Son víctimas de violencia de género y de discriminación. No están representadas en los órganos de gobierno y de toma de decisiones en paridad a los varones.

Por todo ello, el objetivo 3 de los Objetivos del Milenio que pretende “promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, tiene una meta: “eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015” (NNUU, 2001, p. 64-67). A esta meta le correspondían unos indicadores: “proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior”; “proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola”; y “proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales”. Este objetivo, por lo tanto, no es solamente un objetivo en sí mismo, sino que es imprescindible para el logro de los demás objetivos.

El plan es muy ambicioso, pero nosotros vamos a acotar nuestro trabajo al ámbito educativo. Sabemos que la educación es un derecho humano fundamental. Es crucial para el desarrollo no sólo de los individuos, sino de la misma sociedad, erradicando el círculo vicioso de la pobreza y la enfermedad. Sobre ella se asientan los cimientos de un futuro más fructífero y productivo, ofreciendo oportunidades y aprovechando el talento innato y constitutivo del género humano. Con la educación se allana el terreno para un desarrollo sostenible y se generan cambios estructurales básicos que motivan la justicia social y la igualdad de todos, capacitando para asumir y tomar decisiones de índole social, económica y política en los ámbitos que corresponda.

Para detallar la labor realizada por esta organización de las Naciones Unidas, partimos de una breve reseña acerca de la situación actual de la mujer, constatando la realidad y las dificultades a las que se enfrentan, para asomarnos, posteriormente, al proceso histórico de gestación de UNIFEM hasta su fusión en UN WOMEN. Su ordenamiento interno y externo, y sus objetivos generales y específicos serán, a continuación, nuestro objeto de estudio, para detenernos, ulteriormente, en aquéllos de carácter educativo. Unas tablas de resultados serán la muestra de la labor práctica de UNIFEM en este ámbito. Según se desprende, la metodología empleada será descriptiva y analítico-cualitativa.

1. LA SITUACIÓN DE LA MUJER.

La tradición liberal clásica opina que todos los seres humanos deben tener las mismas oportunidades puesto que son iguales, y las desigualdades que se produzcan resultarán, única y exclusivamente, de los distintos méritos que tengan las personas. Pero si comparamos el Índice de Desarrollo Humano y los Índices de Desarrollo y Potenciación de Género, vemos una manifiesta desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en las condiciones de existencia como en el lugar que ocupan en la sociedad.

Las estadísticas ponen de manifiesto ciertas evidencias: las mujeres constituyen el 52% de la población mundial; las mujeres están obteniendo los mismos resultados o mejores que los hombres; el número de universitarias es superior al de los hombres¹; los concursos públicos y la administración de los países desarrollados están siendo ocupados por la mujeres; los número uno de las oposiciones suelen ser mujeres; producen y comercializan entre el 50 y el 80% de los alimentos; llevan adelante el 70% de las pequeñas empresas; contribuyen con un tercio de la producción económica mundial a través de labores no remuneradas; aportan un porcentaje mayor de sus ingresos a sus familias. Si esto es así, ¿cómo se explican estas otras cifras? El 70% de los 1.300 millones de pobres del mundo son mujeres; dos terceras partes de los 876 millones de analfabetos son mujeres; 130 millones de niñas y mujeres han sufrido la ablación; el 20% han sufrido agresiones sexuales y han sufrido maltrato; más niñas que niños están contagiados del VIH/SIDA; sólo el 54% de las mujeres en edad de trabajar lo hace; ganan entre un 30 y un 50% menos; desempeñan sólo el 1% de los puestos directivos; sólo el 15% ocupan cargos parlamentarios; menos del 5% poseen propiedades; ... (L. Moreno, 2008, p. 123-132). Si estos datos son irrefutables, y desde la consigna de que tanto los hombres como las mujeres juegan un papel indispensable en la sociedad, y que éstas tienen mayor capacidad analítica y experiencia en la gestión privada (hogar doméstico), la pregunta que surge es, ¿por qué siguen siendo ciudadanas de segundo orden? Quizá pueda deberse a determinadas barreras que se les colocan desde diferentes ámbitos: en primer lugar en el propio ámbito familiar, donde aparte de las responsabilidades domésticas, los padres se decantan por la educación de sus hijos varones, al pensar en el pronto casamiento de sus hijas; en la propia cultura y tradición de las distintas sociedades, tradicionales y avanzadas; en las propias religiones que siguen infravalorando el papel de la mujer; en las mismas políticas y praxis educativas, donde no se responde a las necesidades particulares de las niñas en los programas de estudio, servicio de orientación y asesoramiento, métodos y modelos pedagógicos; y en el propio mercado laboral, donde el rendimiento académico no se traduce en una igualdad en el disfrute de sus beneficios.

La incorporación de las mujeres a la vida pública ha aumentado considerablemente, si bien aún no se ha sustituido su rol de madre, esposa y responsable del hogar, tareas de su vida privada que compatibiliza con otras actividades en su vida pública. Esos roles que ocupan las mujeres y los hombres en las diferentes culturas, costumbres, creencias y normas, se han transmitido de generación en generación, poniendo de manifiesto diferentes necesidades y preocupaciones socioculturales.

¹ En el primer mundo se ha alcanzado prácticamente la paridad en cuanto a la educación primaria, pero se percibe un cierto favoritismo hacia la presencia de la mujer en la universidad. En los países en vías de desarrollo se exhiben tendencias en este sentido, aunque los varones sigan disfrutando de una posición ventajosa. Ahora bien, cuando las niñas tienen la posibilidad de ser escolarizadas, suelen aventajar a los niños en cuanto a progresión educativa y resultados académicos. Esto manifiesta las disparidades entre los sexos y las desigualdades de género en el ámbito educativo, tanto en países ricos como pobres.

Una evidencia en los países desarrollados es que ellas se han incorporado progresivamente al mundo de ellos, pero éstos apenas se han asomado al mundo de aquéllas. Afirma Luisa Moreno que “la invasión, por parte de las mujeres, de la vida pública tiene que verse complementada con una invasión similar, por parte de los hombres, de la vida privada. Sin cambio en la vida personal y doméstica, no podrá haber cambios en la vida política. Hay que entender que lo privado es político y que lo político es impensable separado de la vida personal y doméstica” (L. Moreno, 2008, p. 138). Es necesario contar con las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para impulsar y lograr el desarrollo de todos los pueblos. Son inexcusables los proyectos de desarrollo que logren la autonomía de las mujeres en las esferas privada y pública, promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ser ciudadanas de pleno derecho en paridad con el varón.

La historia nos demuestra que la mujer es por naturaleza más responsable que el varón, goza de mayor serenidad a la hora de afrontar situaciones complicadas, está alerta a las necesidades especiales de los otros y de lo otro, resuelve las situaciones más embarazosas... Por todo ello, creemos que estamos perdiendo un activo de la sociedad importantísimo, más si cabe en estos momentos de crisis económica y de valores.

Los adelantos en la defensa y promoción de la mujer han sido meritorios en los últimos decenios, especialmente a partir de la constitución de las Naciones Unidas, como pondremos de manifiesto a continuación. La I Conferencia Mundial para el Año Internacional de la Mujer (1975), el Decenio de la Mujer (1975-1985), “La convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (1979), la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” (1993), la Plataforma de Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), la Cumbre del Milenio (2000), el Consenso de Monterrey (2002), la Mesa redonda de Marrakech (2004), la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005), las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, ..., son hitos principales en esta reivindicación de justicia. De entre todos ellos, vamos a centrarnos en la organización albacea del Decenio para la Mujer: UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer).

2. LA INTRAHISTORIA.

La mujer, históricamente, ha jugado y sigue jugando en muchos países un papel secundario respecto al varón. Ha sido discriminada con más o menos intensidad en todos los tiempos, en todas las culturas y tradiciones. Por eso, las reivindicaciones por la igualdad de género han sido una constante, si bien desde el siglo XVI con la obra de María Lejars, *La igualdad de los hombres y las mujeres*, ha tomado cuerpo y estatus propio.

Pero sin ninguna duda, el momento cumbre de esta reivindicación fue la publicación del documento que ha gozado de mayor consenso en la historia de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Estos treinta derechos se apoyan en los principios de la dignidad, la justicia, la libertad y la plena igualdad, de todos los hombres, independientemente de su condición, sexo, país, cultura, economía... Por eso, la formulación del artículo 1, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, es decisivo para lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres.

El 21 de junio de 1946, sin haber transcurrido apenas un año de la Constitución de las Naciones Unidas, se creaba por este organismo la “Comisión de la condición jurídica y social de la mujer”² para velar por la igualdad y promoción de los derechos de la mujer. Contó con el apoyo de la División para el Adelanto de la Mujer (DAW)³. Esta comisión se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947. Sus representantes gubernamentales eran 15 mujeres, que contaban con las organizaciones no gubernamentales en calidad de observadoras en las sesiones de la Comisión. Primeramente iniciaron una evaluación de la condición jurídica y social de la mujer a escala mundial. Estos datos sirvieron no sólo para percatarse de la situación y solicitar la asistencia para la promoción de la mujer (en los ámbitos comunitario y rural, el trabajo agrícola, la planificación familiar, y los avances científicos y técnicos), sino para elaborar normas y formular convenciones internacionales que promoviesen la igualdad de género y buscarse el empoderamiento de la mujer, como por ejemplo, la “Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer” (1953), la “Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada” (1957), y la “Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios” (1962). También logró el “Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor”, de la Organización Internacional del Trabajo (1951). En 1963, a instancias de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se elaboró una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer que vio la luz en 1967. Este documento está en la base de otro la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (1979). Y en 1999 se firmó el “Protocolo facultativo de la Convención” por el que las mujeres víctimas de discriminación podrían interponer una demanda.

Con motivo del 25 aniversario de su instauración⁴, la Comisión solicitó que 1975 fuese declarado “Año Internacional de la Mujer”. El objetivo de la proclamación de ese año era poner en el candelero, de nuevo, la necesidad de la equiparación entre hombres y mujeres, y manifestar el papel y contribución de las mujeres a favor de la paz y el desarrollo de las familias y de los pueblos. Aprovechando la ocasión, en Ciudad de México se celebró la “Primera Conferencia Mundial de las Mujeres” (NNUU, 1976)⁵ participando en ella representantes de 133 gobiernos, mientras 6.000 representantes de ONG´s tomaban parte en un foro paralelo, la tribuna del Año Internacional de la Mujer. La hoja de ruta era elaborar una guía de acción encaminada a terminar con la discriminación de la mujer y favorecer su avance social. Se contemplaron tres objetivos básicos: igualdad, desarrollo y paz, y postularon el “Primer Plan de Acción Mundial” que marcaba las directrices a los gobiernos y a la comunidad internacional para un período de diez años (“Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer”⁶). Este Plan contribuyó a la instauración, en 1976, del Instituto Internacional

² Un breve relato de su historia: Short History of the Commission on the Status of Women. (13 July 1946). Journal of the economic and social council, 29, pp. 525-526 recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/CSW60YRS/CSWbriefhistory.pdf>

³ Se estableció en 1946 como la Sección sobre la Condición de la Mujer, de la División de Derechos Humanos del Departamento de Asuntos Sociales. En 1972 se convirtió en Dependencia para la Promoción de la Igualdad para el Hombre y la Mujer en el Centro para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. En 1978 cambió su nombre a Dependencia para el Adelanto de la Mujer, y en 1993 se mudó a Nueva York, formando parte del Departamento de Cuestiones Sociales y Económicas. Su finalidad es mejorar el estatus de las mujeres y asegurar la igualdad con los hombres. Tiene bajo su supervisión al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

⁴ Este año de 1972, la División para Adelanto de la Mujer aumentó su grado a Dependencia para la Promoción de la Igualdad

⁵ A esta Conferencia han seguido otras: Copenhague en 1980 (NNUU, 1980), Nairobi en 1985 (NNUU, 1986) y Pekín en 1995 (NNUU, 1996), y los seguimientos que se han hecho de esta conferencia en 2000, 2005 y 2010.

⁶ A/RES/31/136

de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)⁷, y el Fondo Voluntario de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer⁸.

Este Fondo tenía como objetivo prestar asistencia técnica y financiera a aquellos países que, por su situación económica, no disponían de los recursos suficientes para llevar a término los acuerdos recogidos en la I Conferencia Mundial de las Mujeres. Estaba pensado para tener una vida útil de nueve años y tener vigencia sólo hasta el año 1985, justo cuando concluía la Década de las Mujeres (1975-1985). No obstante en el año 1984, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió mantener dicho Fondo como entidad dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de esta manera se creó oficialmente UNIFEM⁹.

La decisión de mantener el Fondo se basó en la necesidad de dar continuidad a todos los trabajos iniciados por el Fondo de Contribuciones Voluntarias y en el reconocimiento de la importancia de que las mujeres accedan a los recursos del desarrollo para crear condiciones que mejoren la calidad de vida de todas las mujeres.

La labor de UNIFEM se extendió en el tiempo hasta 2010, cuando, en nombre de reunir los recursos y mandatos para tener mayor impacto, se fusionaron las tres agencias de las Naciones Unidas dedicadas a la lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer: la propia UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), y la “Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Cuestiones de Género y la Promoción de la Mujer” (OSAGI)¹⁰, formando ONU Mujeres (2 de Julio 2010), que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer¹¹. Ésta se encarga de valorar los progresos y avances en la paridad de género y dar recomendaciones al Consejo Económico y Social para promover los derechos de la mujer en los planos político, económico, social y cultural. Dará apoyo a entidades intergubernamentales para formular políticas, estándares y normas mundiales, y ofrecer asistencia a los Estados miembros para implementar esos estándares, estableciendo alianzas eficaces con la sociedad civil. También se encargará de que la ONU rinda cuentas de su compromiso por la igualdad de género.

3. SU ORDENAMIENTO.

UNIFEM, hoy ONU-Mujeres, formaba parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, más en concreto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Durante sus años de vigencia, UNIFEM trabajó en más de cien países. Su sede central estaba en Nueva York, pero se estructuraba territorialmente en quince oficinas regionales repartidas por todos los continentes: África, América y el Caribe, Estados Árabes, Asia y Pacífico, Europa Central y Oriental, y la Comunidad de Estados Independientes.

⁷ Es un Instituto autónomo de las Naciones Unidas que elabora programas de capacitación para contribuir a la promoción de la mujer y la igualdad de género. Su tejido de redes le permite mediar entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, fomentando y estimulando sus esfuerzos.

⁸ A/RES/31/133

⁹ A/RES/39/125

¹⁰ Se creó a instancias de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (NNUU, 1995).

¹¹ A/64/PV.104

Ahora bien, nunca trabajó en solitario, sino que de forma coordinada colaboró con gobiernos, con otros organismos de las Naciones Unidas, con organizaciones no gubernamentales y con instituciones educativas.

UNIFEM ha tenido cuatro directoras ejecutivas: Margaret Snyder (1978-1989) de Estados Unidos, la canadiense Sharon Capeling-Alakija (1989-1994), Noeleen Heyzer (1994-2007) de Singapur, y la española Inés Alberdi (2008-2010).

También ha contado con Embajadoras de Buena Voluntad: Phoebe Aiyo, presidenta del *caucus* político de mujeres de Kenia, la princesa Basma bint Talal de Jordania desde 1996, y la actriz Nicole Kidman desde 2006.

4. SU LABOR TEÓRICA: LOS OBJETIVOS GENERALES...

El objetivo principal de UNIFEM es colaborar y apoyar las iniciativas de gobiernos e instituciones civiles conducentes a mejorar la calidad de vida de las mujeres y la protección de sus derechos buscando su equiparación con los hombres y su participación en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Pretenden la participación activa de las mujeres en las tomas de decisión que se lleven a cabo en las naciones.

Para ello se hace necesario identificar y hacer visibles las manifestaciones de la desigualdad, discriminación e inequidad entre hombres y mujeres. Crear indicadores específicos que permitan medir las diferencias de desarrollo de la vida de ambos sexos y conocer las diferencias en la calidad de vida de cada uno.

Según esto, se identificaron cuatro objetivos básicos:

- Reducir la feminización de la pobreza.
- Poner fin a la violencia contra las mujeres.
- Contrarrestar la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y niñas.
- Lograr la igualdad de género en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales.

Se calcula que un 70% de las mujeres del mundo viven atrapadas en la pobreza absoluta. Además, al ser las mujeres quienes más desarrollan estrategias de sobrevivencia de los grupos familiares pobres, UNIFEM pretende no sólo convencer a los gobiernos, sino también apoyar proyectos, iniciativas y propuestas que impulsen el desarrollo económico de la mujer a través de la organización, la capacitación y la asignación de recursos materiales y financieros para la producción.

Los frutos de su trabajo no les permiten salir de su pobreza extrema (según la Organización Internacional del Trabajo, las mujeres constituyen el 60% de los trabajadores pobres del mundo). Por ello, UNIFEM trabaja para mejorar la capacitación de empleo, la información sobre derechos y leyes laborales y las posibilidades de acceso al crédito y recursos básicos como las tierras y el agua.

UNIFEM apoya la lucha para la erradicación de la violencia de género, y protege a sus víctimas, puesto que según sus datos 1 de cada 3 mujeres en el mundo padece alguna forma de violencia. Para ello establece marcos legales que ayuden a combatir la violencia y medidas concretas de acción y concienciación. Fomenta estrategias de prevención y detección del

maltrato familiar y propone iniciativas innovadoras a través del Fondo Fiduciario para Eliminar la Violencia contra las Mujeres. También desarrollar programas educativos comunitarios que transformen la cultura de la violencia en una cultura de respeto y solidaridad.

Es imprescindible garantizar el acceso de la mujer a la sanidad, especialmente estableciendo políticas de prevención del VIH. A pesar de que el número de hombres y de mujeres afectados con el SIDA es parejo, el tratamiento del mismo en ambos sexos es desigual. Por ello UNIFEM trabaja para incorporar a las mujeres en las políticas diseñadas para la prevención, cuidado y tratamiento de este virus.

La presencia de las mujeres es más bien escasa en los órganos de toma de decisiones, bien sea a nivel local, comarcal, nacional e internacional. Por ello, UNIFEM no sólo desarrolla políticas que fomenten el empoderamiento progresivo de la mujer, sino que apoya a todos los organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que entre sus bases defiendan este principio de igualdad.

Puesto que la educación de la mujer ha sido postergada en favor de la del varón, se pretende abrir vías que permitan la educación de la mujer. Dice un proverbio chino que “si haces planes para un año, siembra arroz, si los haces para dos lustros, planta árboles y si los haces para toda la vida, educa a una persona”. A lo que nosotros nos tomamos la libertad de añadir que esa persona sea una mujer, puesto que educándola a ella, se educa a toda la prole y pueden cambiar y mejorar las instituciones.

5. ... Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Acabamos de referir en el punto anterior que uno de los objetivos básicos de UNIFEM es la promoción de la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres. Desglosamos este objetivo en varios subniveles: educación contra la violencia de género, contra la propagación del SIDA y programas educativos.

5.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género presenta numerosas formas: la violencia doméstica, la violación y el abuso sexual, la trata de personas y la explotación sexual, el femicidio y las prácticas perjudiciales como el matrimonio precoz y la mutilación o ablación genital femenina. Las formas de actuación para acabar con esta lacra son diversas, pero queremos destacar las que tienen una incidencia educativa.

Lo primero es lograr una alfabetización real y legal que capacite a la mujer en el conocimiento y ejercicio de sus derechos en el marco de la legislación nacional y de las normas internacionales sobre derechos humanos.

La educación de niños y jóvenes es fundamental en la prevención y en la promoción de actitudes positivas hacia la igualdad entre los géneros e inculcar la “tolerancia cero”. Por eso se propone desarrollo de enfoques de “prevención dual”, y actividades de promoción, concienciación y comunicación. Se trata de lograr la máxima divulgación posible, mediante cineforos, películas, spots televisivos..., para que los jóvenes y las jóvenes lideren la

transformación social mediante la música y la cultura popular, las tecnologías de internet y los sistemas educativos.

También se plantea el desarrollo de enfoques innovadores, proponiendo conocimientos sobre enfoques eficaces. Se pretenden mejorar los programas actuales a través de un sistema de investigación-acción sobre temáticas emergentes vinculadas a la violencia contra las mujeres, sus causas y sus consecuencias.

Esta actuación se verá consolidada con un intercambio de conocimientos, para garantizar que las intervenciones se basen en pruebas de lo que funciona en relación a la violencia contra las mujeres, y facilitar el acceso al asesoramiento experto sobre cómo aplicar políticas y programas eficaces. Se pretende que las mujeres que hayan sufrido violencia de género puedan acceder de forma directa a información, respuestas y servicios adaptados a sus necesidades.

En vista de que las actuaciones llevadas a término hasta la fecha no han resuelto ni atajado esta lacra que constituye la violencia de género, se hace necesario promover mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para realizar un seguimiento.

5.2. SIDA.

La violencia de género ha sido un factor silencioso pero decisivo en la feminización de la epidemia del VIH. Por ello UNIFEM ve necesario la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal para que niños y adolescentes reciban una información veraz y elementos de reflexión que conduzcan a la incorporación de la sexualidad de forma plena y enriquecedora en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La prevención dual, tal como vimos en el apartado anterior, también es básica aquí.

5.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS.

UNIFEM considera que la educación de niñas y mujeres es una de las bazas más importantes para la superación de la pobreza. Muchos estudios confirman los efectos positivos de la educación de la madre en la salud, la nutrición y la educación de sus hijos y, por ende, sobre la disminución de los factores asociados a la pobreza.

Partiendo de esta base, y atendiendo al Objetivo 2 del Milenio que propone el logro de una educación primaria universal, se deben eliminar las desigualdades entre sexos en la enseñanza primaria y secundaria y en todos los niveles educacionales (NNUU, 2001, p. 64-67). Ahora bien, esto exige una tarea previa de sensibilización sobre la importancia de que las mujeres y las niñas accedan a la alfabetización y a la educación.

Se debe garantizar el acceso de mujeres y niñas a la alfabetización y a la educación formal y no formal en igualdad de condiciones al varón, en espacios educativos que reúnan unas condiciones básicas de salubridad e higiene.

Pero además de garantizar ese derecho, sería conveniente desarrollar metodologías de alfabetización y educación construidas con perspectiva y sensibilización de género, eliminando estereotipos. Es necesario fortalecer la identidad de niñas y mujeres eliminando la discriminación de género en la educación a través de la sensibilización del personal y de la

utilización de materiales educativos que contengan mensajes e imágenes no sexistas o estereotipos donde el varón tenga una preferencia sobre la mujer. Se deben tener en cuenta las experiencias, realidades y necesidades específicas y particulares de las mujeres.

De nada sirve reclamar este derecho si no se proponen formas de cuidado infantil y horarios que permitan esta tarea de alfabetización. Ella es la que se ha ocupado históricamente del adecuamiento de la casa y del cuidado de los otros, lo que ha ocupado prácticamente todo su tiempo, más si cabe, si lo ha tenido que compatibilizar con otra serie de trabajos. Por todo ello, ni se le ha permitido formarse, ni tampoco ha dispuesto de tiempo material para ello.

Y en caso de que tengan que abandonar sus estudios por costumbres culturales como matrimonios tempranos o embarazos prematuros, se deben buscar programas y actividades de educación no escolarizada que, no sólo contribuyan a la disminución de la tasa de abandono escolar, sino también se adapten a las necesidades de aquéllas que se han visto abocadas a dejar sus estudios. Convendría desarrollar actividades de post-alfabetización y educación no escolarizada que aborden cuestiones de interés para las mujeres, teniendo en cuenta las condiciones y realidades específicas de las mismas. Vinculando los aspectos subjetivos (necesidades personales, gustos y preferencias...) y los objetivos (cursos, talleres, temáticas,...) con el análisis crítico de la sociedad en que viven, ellas podrán desarrollar elementos que les permitan diseñar formas de transformar no sólo esa sociedad donde se desenvuelven, sino el mundo.

Todo esto exige el establecimiento de seguimientos tanto de programas de alfabetización y post-alfabetización. Se podrían vincular las actividades de post-alfabetización a otras actividades que sean útiles y en las que estén involucradas las mujeres, como son los grupos de salud, productivos, o cualquier otro, de manera que la lecto-escritura no se pierda y se ejercite continuamente. Esto conlleva la inversión en políticas y programas de capacitación. Sería muy interesante formar alfabetizadoras y promotoras de educación en las propias comunidades, que sirviesen no sólo de ejemplo, sino de estímulo para otras niñas. Además, ellas serían conscientes de las necesidades particulares de su comunidad, puesto que podrían incidir en las pautas para su tratamiento y solución.

En caso de no ser así, sensibilizar y capacitar al personal docente de la escuela para que realice su trabajo educativo desde la perspectiva de género, revisando el tipo de trato y relaciones que establecen con las niñas y mujeres, eliminando actitudes desvalorizadoras, desmotivadoras o que afiancen los papeles tradicionales en éstas y en los niños y hombres. Para ello se establecerán sistemas de seguimiento con el único fin de asegurar que se den cambios reales en las actitudes, formas de trato y mensajes en los ámbitos escolares.

También se permita las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física. Es chocante contemplar el desfile de los deportistas que van a competir en unos Juegos Olímpicos, y observar que en algunos países se prohíbe la presencia femenina¹². Además, la equiparación debe radicar también en la concesión de becas y subvenciones para sus estudios. Al considerar a las mujeres como ciudadanas de segunda, postergadas de los principales órganos de toma de decisiones, se consideraba que era preferible colaborar en la

¹² En los Juegos Olímpicos de París de 1900 compitieron sólo dos mujeres en la competición de cróquet. En los Juegos de Amsterdam de 1928 la presencia femenina ascendió al 10% de los participantes. En 1976 alcanzó el 20%, el 25% en 1988 y el 35% en Atlanta. En Atenas, 2004, participaron el 40'7%. Y en las últimas de Londres el 46% del total.

educación de los varones por medio de ayudas antes que invertir en quienes no iban a aportar nada, quizá, porque tampoco se pensaba en darles esa oportunidad.

Ayudaría el establecimiento de canales y vínculos organizativos entre las propias educandas para mantener la motivación y diversificar los contenidos de los cursos y talleres que se impartan. El uso y manejo de las TIC's contribuye al acceso a la información, al diálogo y a la acción conjunta.

La educación favorece el avance e incursión de la mujer en todos los niveles y en todos los sectores económicos, promoviendo su acceso a todas las profesiones, incluidas las no tradicionales¹³. Todavía hay más mujeres desempleadas que hombres. La tasa de participación económica de las mujeres sin cualificación es ampliamente inferior a la masculina. Las mujeres ocupadas ganan menos sea cual sea el nivel de escolaridad o educación alcanzado, incluso cuando se controlan las cifras por horas trabajadas.

6. SU LABOR PRÁCTICA: LOS RESULTADOS.

Desde su creación, UNIFEM ha trabajado con el objetivo de fortalecer el estatus de la mujer, luchando por sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Ha apoyado diversas iniciativas a favor del reconocimiento y empoderamiento de las mujeres, y como acabamos de ver, ha promovido su acceso a la educación como una forma de promoción social y de participación en los órganos de toma de decisiones.

Las cifras que se manejan en cuanto a la educación de las niñas no dejan opción a duda. Más de 110 millones de niños en el mundo, dos terceras partes de las cuales son niñas, no van a la escuela. De los 875 millones de analfabetos, dos terceras partes son mujeres.

Ahora bien, desde 1970 la tasa de matriculación en las escuelas de primaria y secundaria ha crecido considerablemente en ambos sexos, si bien las femeninas lo han hecho con más rapidez¹⁴. Esto se debe al crecimiento demográfico y a la proporción de población en edad escolar.

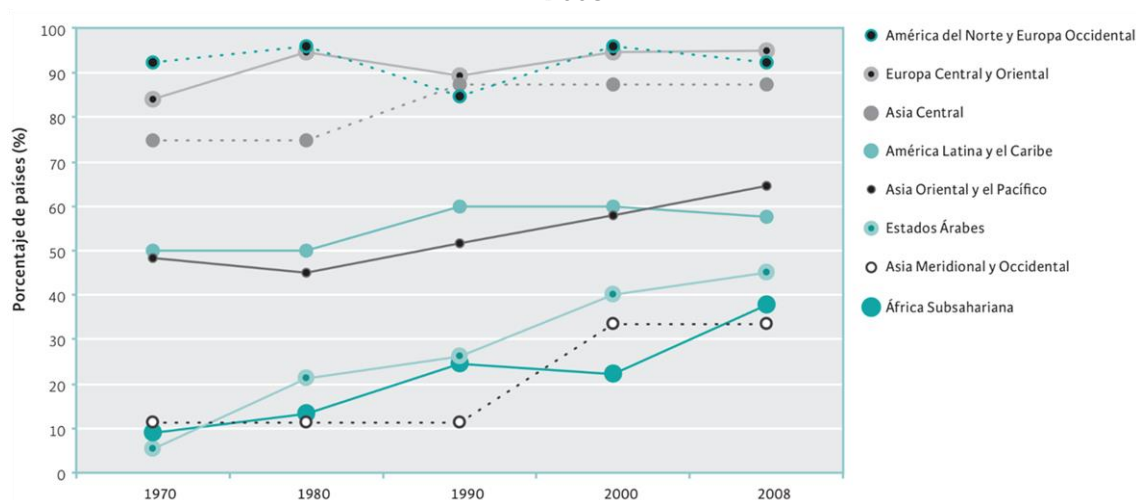
A continuación insertamos unas tablas en las que queremos dejar constancia de la evolución en cuanto a la paridad en educación primaria y secundaria entre los años 1970, año de despegue, y 2008, próxima ya la fusión de UNIFEM en UN WOMEN. Han sido años de acelerada expansión de los sistemas educativos.

Las tasas brutas de matriculación de educación primaria aumentaron un 20%, de los que solo el 8% corresponden a varones. Esto provocó un aumento del índice de paridad de género de 0,84 a 0,97. Esto aparece reflejado en la tabla de porcentaje de países dentro del rango de paridad en educación primaria entre los años 1970 al 2008.

¹³ Las estadísticas ponen de manifiesto que cada año adicional de escolarización puede proporcionar un aumento de los ingresos de la mujer de entre el 10% y el 20%.

¹⁴ La UNESCO establece que existe paridad de género cuando el Índice de Paridad entre los sexos se sitúa entre 0,97 y 1,03. Ahora bien, hay que distinguir entre paridad y el concepto de igualdad entre los géneros. Por paridad entendemos el objetivo de lograr una participación igualitaria de niñas y niños en la educación, basada en sus respectivas proporciones de grupos en edad escolar de la población. La igualdad es más amplia, puesto que por ella se entiende el derecho a tener acceso a la educación, participar en ella y disfrutar de los beneficios asociados con entornos, procesos y logros educativos sensibles al género, mientras se adquieren los conocimientos y habilidades que permitirán vincular los beneficios brindados por la educación al quehacer social y económico, UNESCO (2011a).

Tabla 1: Porcentaje de países dentro del rango de paridad en educación primaria, 1970-2008



Fuente: UNESCO, 2011a, p.18.

En ella se percibe que las regiones de América del Norte y Europa Occidental, Europa Central y Oriental y Asia Central ostentan unos índices históricos aceptables de paridad de género. América Latina y el Caribe, y Asia Oriental y el Pacífico muestran niveles intermedios. Ahora bien, los avances más significativos se observan en las regiones de Asia Meridional y Occidental, África Subsahariana y los Estados Árabes. Estos datos contrastan con la educación secundaria:

Tabla 2: Porcentaje de países dentro del rango de paridad en educación secundaria, 1970-2008.



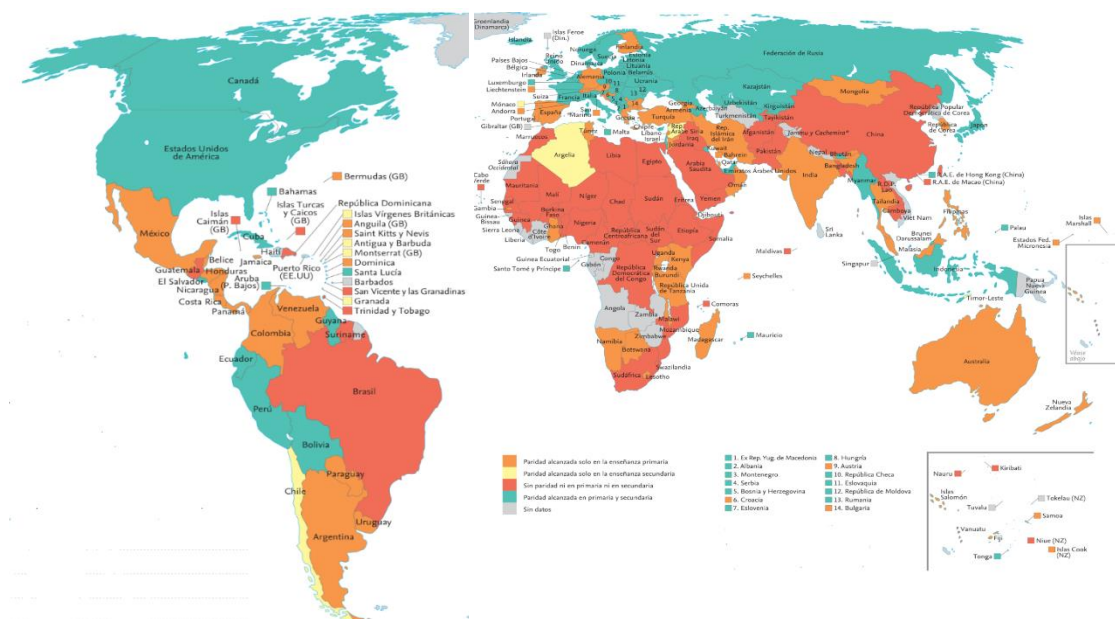
Fuente: UNESCO, 2011a, p.19.

Lo primero que debemos advertir es que la matriculación en educación secundaria disminuye respecto a la primaria. Cuando la niña se convierte en mujer adquiere nuevos roles en la familia y en el ámbito doméstico, preparándose quizás para un matrimonio prematuro (Asia Meridional y Occidental y África Subsahariana), y quedando expuesta a más peligros físicos y emocionales. En esta tabla se percibe que han aumentado los países en los que se ha logrado la paridad en educación secundaria, si bien no a los mismos niveles que en primaria. Llama

la atención que aquí no se dan los niveles tan claramente marcados que en el gráfico anterior. Las regiones no han alcanzado tanta paridad en secundaria como en primaria, aunque en los Estados Árabes y en Asia Meridional los niveles son parejos. Excepto en el África Subsahariana, en todas las demás regiones se ha mejorado, siendo el caso más llamativo, en positivo, el de Europa Central Oriental que inició un despegue vertiginoso en la década de los 90. Han disminuido los países que han logrado la paridad (del 61% al 33%), pero aumentan los países (del 6% al 29%) donde las tasas de participación femeninas superan a las masculinas, si bien en los lugares donde la situación es de desventaja para ellas, la desigualdad es más marcada.

Pero observemos estos porcentajes en un mapa mundial donde se muestra la paridad entre los sexos en primaria y secundaria en 2009, justo en el momento en que UNIFEM iba a desaparecer para refundarse en UN WOMEN. Se observa que un 36% han logrado la paridad sólo en primaria, mientras que un 73% la han alcanzado bien en primaria, bien en secundaria, bien en ambos niveles. La región con más paridad en ambos niveles es Europa Central y Oriental. Le siguen Asia Central y América del Norte y Europa Occidental. Asia Meridional y Occidental, y sobre todo el África Subsahariana ocupan los últimos puestos en esta clasificación. También se desprende que la mayoría de los niños del mundo viven en países con paridad entre los sexos en primaria, si bien el porcentaje desciende sensiblemente en la secundaria.

Figura 1: Mapa: Índice de paridad alcanzada entre los sexos en primaria y/o secundaria por países



Fuente: UNESCO, 2012, p. 22-23.

Como se puede observar, gracias a los esfuerzos de países y a la labor desinteresada y altruista de organizaciones e instituciones como UNIFEM, se ha avanzado muchísimo en la mejora de los niveles de alfabetismo femenino a través del acceso y paridad en la enseñanza primaria y secundaria. Creemos que se está caminando en la dirección correcta, si bien, apuntamos que se deben dar también pasos en cuanto a la edad de incorporación a la escuela (evitar la

sobre-edad), los años de educación obligatoria, y las altas tasas de repetición y abandono escolar.

CONCLUSIÓN.

El año 2015 es un año de oportunidades. Se espera que este año se tomen medidas que no sólo den continuación a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino que, al no haberse alcanzado las metas planteadas, se realice una continuidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara al 2030 y la Agenda de Desarrollo Post 2015. Debemos aprovechar el impulso generado por esos Objetivos.

Los datos expuestos previamente muestran los enormes avances que se han producido en el ámbito educativo. Por buenos que sean no son suficientes. Son alentadores y dignos de valoración, pero siempre mejorables. Todas las instituciones internacionales y gobiernos nacionales deben seguir apostando por la educación como una forma de promoción de sus habitantes. Deben dejar promocionarse a todos por igual, independiente de su sexo, etnia, costumbre o religión, porque apostando por la educación, están apostando por un futuro mejor para su pueblo y por extensión para el mundo entero.

UNIFEM considera que la educación es una herramienta clave para acabar con el círculo de pobreza que amenaza a muchas mujeres y niñas¹⁵. Les permitirá adquirir conocimientos y aptitudes necesarias para promocionarse y asumir un papel activo en la toma de decisiones para así acabar con algunas de las desigualdades más arraigadas de la sociedad. En conclusión, si una niña va a la escuela, se casará más tarde y con quien ella realmente quiera, y tendrá menos hijos. Y éstos tendrán más posibilidades de sobrevivir¹⁶, porque estarán mejor alimentados y recibirán una educación. Y si su madre tiene estudios las posibilidades de comenzar la escuela a su debido tiempo y de que estén preparados para aprender, logrando su promoción académica, serán mucho mayores.

Lograr un mundo más justo e igualitario, donde las mujeres ocupen el puesto que merecen en absoluta paridad con el varón, es el objetivo base de UNIFEM. La mujer posee en sí misma tanta riqueza y tanto que aportar, que prescindir de ella, tal como se está haciendo, es perder la mitad del potencial para la superación de los múltiples problemas que asolan al mundo actual.

¹⁵ Las estadísticas muestran que un millón de dólares invertidos en educación y aptitudes equivale a 10 millones de crecimiento económico. Ofrecer una educación básica de calidad podría impulsar el crecimiento económico anual de los países subdesarrollados en un 2%.

¹⁶ Durante las últimas cuatro décadas, el incremento mundial que ha experimentado la educación de las mujeres ha evitado más de cuatro millones de muertes infantiles.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alberdi Alonso, I. (2011), *Temas y desafíos de la igualdad entre los géneros. El liderazgo de las Naciones Unidas*, Pensamiento Iberoamericano nº 9, pp. 263-280.
- Camps, V. (1998), *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Morant, I. (Dir.), Gómez-Ferrer, G., Cano, G., Barrancos, D. y Lavrin, A. (Coords.) (2006). *Historia de las mujeres en España y América Latina III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid: Cátedra.
- Moreno, L., «Mujeres, participación política y fortalecimiento institucional», en Alonso, G. - Jiménez J.C. (Coords.) (2008). *Fortalecimiento institucional y desarrollo*, pp. 117-140.
- NNUU (1976). *Report of the World Conference of the International Women's year, Mexico City, 19 June-2 July 1975*, New York.
- NNUU (1980). *Report of the World Conference of the United Nations Decade for Women: equality, development and peace, Copenhagen, 14 to 30 July 1980*, New York.
- NNUU (1986). *Report of the World conference to review and appraise the achievements of The United Nations Decade for Women: equality, development and peace, Nairobi, 15-26 July 1985*, New York.
- NNUU (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. New York.
- NNUU (1996). *Report of the fourth World Conference on Women, Beijing, 4.15 September 1995*, New York.
- NNUU (2001), *Guía general para la Aplicación de la Declaración del Milenio*, 6 de septiembre de 2001, Nueva York.

Pizani, M., «Las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la sociedad civil en el ámbito de la cooperación para el desarrollo: una visión desde UNIFEM», en Alonso, G. - Jiménez J.C. (Coords) (2008). *Fortalecimiento institucional y desarrollo*, pp. 217-234.

UNESCO. *Statistics, E. Gender-sensitive education statistics and indicators. A practical guide.*

UNESCO (2011a). *Compendio Mundial de la Educación 2010. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo.* Montreal: Instituto de Estadística de la Unesco.

UNESCO (2011b). *Compendio Mundial de la Educación 2011. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo.* Montreal: Instituto de Estadística de la Unesco.

UNESCO (2012). *ATLAS MUNDIAL de la igualdad de género en la educación.* París: Ediciones UNESCO.

UNIFEM. (2003). *El progreso del Mundo de la Mujer 2002: Desigualdad de género y el desarrollo de los Objetivos del Milenio.*

UNIFEM. (2006). *La Promoción de la Igualdad de Género en las nuevas modalidades y alianzas para la ayuda al Desarrollo*, Nueva York.

UNIFEM. (2007). *Asociación entre la Comisión Europea y las Naciones Unidas sobre la igualdad de género para el desarrollo y la paz.*

UNIFEM. (2008). *¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas.*

UNIFEM. (varios años). *Progress of the World's Women.*

WEBGRAFÍA

<http://www.research.un.org>

<http://stats.uis.unesco.org>

Página web oficial de UN Women: <http://www.unwomen.org.es>

Short History of the Commission on the Status of Women. (13 July 1946). *Journal of the economic and social council*, 29, pp. 525-526 recuperado de
<http://www.un.org/womenwatch/daw/CSW60YRS/CSWbriefhistory.pdf>

SOBRE EL AUTOR

Nuria Canorea Martínez

Diplomada en Magisterio de Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid, realizando posteriormente la adaptación al Grado de Educación Primaria con Mención en lengua inglesa. Actualmente ejerce como maestra en un colegio concertado de la Comunidad de Madrid y es estudiante del Máster de Calidad y Mejora de la Educación en la UAM. Líneas de interés: la coeducación y la situación de la mujer en el ámbito educativo.

Contact information: Universidad Autónoma de Madrid. Email: nuriacanorea@gmail.com